

AVISO COMPLEMENTARIO

CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRAMO DEL FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO "ALLARIA LENDAR FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO DE CRÉDITOS"

SOCIEDAD GERENTE



**Allaria Fondos Administrados
Sociedad Gerente de Fondos Comunes
de Inversión S.A.**

Sociedad Gerente de Fondos Comunes de
Inversión Registrado bajo N° 24 de la CNV

SOCIEDAD DEPOSITARIA



BANCO COMAFI S.A.

Sociedad Depositaria de Fondos Comunes de
Inversión Registrado bajo N° 26 de la CNV

ASESOR DE INVERSIÓN



LENDAR S.R.L.

**EL MONTO MÍNIMO DE EMISIÓN DEL FONDO SERÁ DE U\$S 2.500.000 Y EL MONTO
MÁXIMO DE EMISIÓN SERÁ DE U\$S 100.000.000**

**EL MONTO MÍNIMO DE EMISIÓN DEL PARA EL PRIMER TRAMO SERÁ U\$S 2.500.000 Y
EL MONTO MÁXIMO DE U\$S 10.000.000**

El presente es un aviso complementario (el "Aviso Complementario N° 2") al aviso complementario de fecha 1 de octubre de 2025 (el "Aviso Complementario N° 1"), al aviso de suscripción de fecha 9 de septiembre de 2025 (el "Aviso de Suscripción"), al prospecto actualizado de fecha 27 de agosto de 2025 (el "Prospecto") y al reglamento de gestión (el "Reglamento de Gestión") correspondientes al primer tramo del fondo común de inversión cerrado "ALLARIA LENDAR FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO DE CRÉDITOS" (el "Fondo").

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Aviso Complementario N° 1, y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Prospecto y/o en el Reglamento de Gestión, según corresponda.

Mediante el presente Aviso Complementario N° 2, se informa al público inversor que se ha resuelto retomar el Período de Subasta Pública del Fondo, el que se llevará a cabo conforme las nuevas fechas que se detallan a continuación:

Período de Subasta Pública: Comenzará el 15 de octubre de 2025 a las 10:00 horas y finalizará el 16 de octubre de 2025 a las 16:00 horas.

Fecha de Integración en Especie: Será el día 20 de octubre de 2025.

Fecha de Emisión e Integración: Será el día 20 de octubre de 2025.

Plazo del Fondo: El Fondo se constituye por un plazo de 11 (once) años contados a partir del 20 de octubre de 2025, Fecha de Emisión e Integración de las Cuotapartes correspondientes al primer tramo de suscripción, por lo que la fecha de vencimiento del plazo del fondo operará el 20 octubre de 2036.

Los Inversores que hubiesen presentado Órdenes de Suscripción durante el Período de Subasta Pública original, podrán retirarlas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior a la nueva fecha de finalización del Período de Subasta Pública.

EN LA FECHA DE EMISIÓN, UNA VEZ EFECTUADA LA INTEGRACIÓN, LAS CUOTAPARTES SERÁN DEPOSITADAS EN LAS CUENTAS DEPOSITANTES Y COMITENTES EN CVSA INDICADAS POR LOS OFERENTES.

SIN PERJUICIO DE LO INDICADO EN EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN Y EN EL REGLAMENTO DE GESTIÓN, SE INFORMA QUE CVSA NO ACTUARÁ COMO AGENTE DE REGISTRO DE LAS CUOTAPARTES DEL FONDO, SINO COMO AGENTE DE DEPÓSITO COLECTIVO.

La oferta pública de las Cuotapartes del Fondo ha sido autorizada por la CNV mediante Resoluciones RESFC-2025-23192-APN-DIR#CNV de fecha 14 de julio de 2025 y RESFC-2025-23237-APN-DIR#CNV de fecha 20 de agosto de 2025 de la Comisión Nacional de Valores. Dichas autorizaciones significan solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto. Los interesados deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Cuotapartes. El fondo se encuentra registrado bajo el N° 1706 de la CNV.

Se deja asentado que las inversiones en cuotas de fondos comunes de inversión no constituyen depósitos en la sociedad depositaria, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras.

ORGANIZADOR Y COLOCADOR



ALLARIA S.A.

Agente de Liquidación y Compensación
y Agente de Negociación Integral
Registrado bajo N° 24 de la CNV

Néstor De Cesare

La fecha de este Aviso Complementario N° 2 es 14 de octubre de 2025.